

# PROYECTO MICROEMPRESAS

## 1. Definición del proyecto

El proyecto tiene como objetivo principal el brindar oportunidades de desarrollo e integración a la sociedad de personas que han sido afectadas por el conflicto armado en su calidad de miembros de la Fuerza Pública, bien sea por pérdida del combatiente cabeza de familia, o la discapacidad el mismo que le impide un desarrollo continuo de su profesión como militar. Para ello se ha diseñado un criterio de estructuración y apoyo para la conformación de una microempresa que tiene como objetivo ayudar a reiniciar su proyecto de vida apoyando la superación del duelo o mostrando opciones diferentes que le permitan encontrar en la sociedad misma la posibilidad de competir en igualdad de condiciones en un campo determinado.

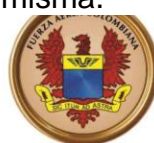
Debemos tener en cuenta que una microempresa es una empresa de tamaño pequeño en general, puede decirse que una microempresa cuenta con un máximo de diez empleados y una facturación acotada. Por otra parte, el dueño de la microempresa suele trabajar en la misma.

La creación de una microempresa puede ser el primer paso de un emprendedor a la hora de organizar un proyecto y llevarlo adelante. Al formalizar su actividad a través de una empresa, el emprendedor cuenta con la posibilidad de acceder al crédito, contar con aportes jubilatorios y disponer de una obra social, por ejemplo.

Es importante resaltar el hecho de que dentro del sector de la micro empresa nos encontramos con lo que se da en llamar micro emprendimiento que no es más que la puesta en marcha de un negocio de aquella tipología donde el propio emprendedor es el dueño y administrador del mismo y en el que, además de haber llevado a cabo una baja inversión, no tiene empleados. El propietario e incluso sus familiares son los que ponen en pie y desarrollan aquella empresa, es por ello que el criterio que se va a manejar dentro de la fundación es estudiar las ideas y sueños de los aspirantes y apoyar aquellos que realmente generen desarrollo y oportunidad no solo al núcleo familiar sino también a futuras contrataciones de personal de la Fuerza Pública que necesite empleo.

## 2. Antecedentes

El personal de la Fuerza Pública por razón de su trabajo vive en riesgo constante de perder la vida o sufrir lesiones que lo incapaciten y le impidan seguir desarrollando su trabajo, para esto el estado cuenta en el papel con una serie de seguros y derechos adquiridos que en cierta forma blindan a este personal ya que acceden a un seguro y una pensión por supervivencia o discapacidad según el caso, pero la realidad es otra, y en cada uno de los casos se viven historias de vida diferentes que no son tenidas en cuenta por el estado y que afectan la calidad de vida no solo de familias si no de la sociedad misma.



En el caso de las viudas de los activos , dependiendo del grado cada una de ellas recibe el pago de un seguro que oscila entre los 11 y los 19 millones de pesos, el cual es cancelado aproximadamente a los 60 días después del fallecimiento, en forma paralela inicia un proceso de reconocimiento de derecho para el pago de la prima de supervivencia, que puede durar entre 90 y 180 días, así como los procesos en juzgados de familia para liberar los dineros de bancos y propiedades lo que significa que durante un tiempo aproximado de 180 días esta familia no recibirá ningún sueldo, en el caso de los retirados y pensionados se llevan los mismos tramites pero no hay pago de seguro lo que hace que por las edades y tipo de familias la situación sea aún más precaria, en el caso de los grados de Soldado profesional, Agente y Suboficial, un alto porcentaje de las esposas no son profesionales y si lo son no ejercen su profesión por motivo de los constantes traslados a zonas donde no se pueden ubicar laboralmente, por lo que al momento de fallecer el esposo (militar cabeza de familia) quedan dependiendo exclusivamente de la pensión que en promedio es de 1 a tres salarios mínimos dependiendo del grado y número de hijos, lo que lleva a que sus condiciones de vida sean críticas y a veces casi a nivel de indigencia, la Fuerza Pública no cuenta con presupuesto para impulsar programas de desarrollo reales dirigidos a reintegrar social y psicológicamente a este personal a la sociedad y en la mayoría de casos cuentan con programas paliativos que no solucionan para nada la situación existente.

En el caso de los discapacitados es aún peor ya que junto con el daño y/o lesión recibida a su cuerpo, está el daño psicológico que sufre el lesionado y las séquelas de esta lesión que también afectan a la familia y a la sociedad alrededor del discapacitado, es así como en ciudades capital se cuentan con equipos de rehabilitación funcionales de la parte física, más sin embargo a nivel regional la mayoría de los ESM no cuenta con los equipos ni el personal idóneo para este tipo de rehabilitación, siendo aún más preocupante el hecho de que poco o nada se trabaja la parte psicológica para reintegrar a estos héroes a una sociedad no para vivir de una pensión si no reiniciar su proyecto de vida partiendo de la base que son importantes y parte activa de la sociedad.

### 3. Estudio de Necesidad

Los criterios tenidos por la FUNDACION POR LA DIGNIDAD DE LOS HEROES DE COLOMBIA, para considerar llevar a cabo este proceso parten del análisis de las siguientes consideraciones:

- a. Principio de Oportunidad: Las posibilidades de un programa real que incentive el emprendimiento como parte esencial de la reintegración social y que de oportunidades de crear y desarrollar ideas y sueños que crezcan con vida propia y generen vida.
- b. Principio de Lealtad: Nuestros hombres y Mujeres de la Fuerza Pública le sirven desinteresadamente a un país y es cuando ellos sufren pérdidas en su vida



o su capacidad física cuando debemos enfocar nuestros esfuerzos para que reinicien de nuevo su vida con el reconocimiento que un país le debe tener siempre a sus héroes.

c. Principio de equidad: Así como existen programas que apoyan desplazados, víctimas de conflicto, y a los mismos desmovilizados para iniciar proyectos de reinserción social, se hace necesario crear las oportunidades para que nuestros héroes y sus familias tengan también oportunidades de desarrollar sus fortalezas y conocimientos y que se reintegren como un todo a la sociedad.

d. Deuda Social: Colombia tiene una deuda social permanente con las viudas y discapacitados de la Fuerza Pública, ya que estas familias pagaron un alto precio por defender la patria, y es ahora cuando debemos resarcir en algo esa deuda, y la mejor manera es generando la oportunidad de crear microempresa e impulsar el emprendimiento como una opción de desarrollo..

#### 4. Blanco Audiencia

El presente proyecto está dirigido al Blanco audiencia que es la razón social de la fundación, pero para dar sentido a la asignación de beneficios se tendrán en cuenta las siguientes prioridades:

- a. Discapacitados
- b. Viudas

#### 5. Metas de desarrollo

La metas a contemplar para el año 2015 serán estipuladas inicialmente teniendo en cuenta los avances del presente proyecto, partiendo de una base máxima descrita a continuación pero considerando un nivel aceptable el cumplimiento del 50% de lo planificado.

- 10 Microempresas para viudas
- 10 Microempresas para discapacitados

#### 6. Cronograma

Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Presentación proyecto												
Convenios entidades												
Convenio bancamia												
Recepción proyectos												
Entrega 10 microempresas												
Evaluación avances												

#### 7. Proyección Financiera



## CRITERIOS DE GASTOS

TIPO DE GASTO	ESTUDIO Y DESARROLLO ADMON	EQUIPOS	DOTACION	TOTAL
MICROEMPRESA	\$1.000.000	\$3.000.000	\$1.000.000	\$5.000.000
TOTAL INVERSION 20 MICROEMPRESAS				\$100.000.000

## PROGRAMA DE INGRESOS:

Fuente	No de ventas	Ingreso mensual	Ingreso anual	Total 2015
*Donaciones				\$50.000.000
Kit Dignidad	1000	\$10.000.000	\$110.000.000	\$110.000.000
Botón apoyo	1000	\$7.500.000	\$82.500.000	\$82.500.000
Servicios				\$20.000.000
TOTAL PROYECTADO				\$262.000.000

## 8. Proceso de evaluación cumplimiento

El proceso de evaluación se efectuara en forma trimestral analizando avances y costos lo que llevaría a modificar y/o mejorar el proyecto dichas adiciones o modificaciones deberán ser aprobadas por la junta directiva.

## 9. Desarrollo del Proyecto

El proyecto se desarrollará en tres partes así:}

- Planeación.
- Desarrollo
- Entrega de la Microempresa

### a. Planeación:

Recepción de propuestas: Se recibirán las propuestas de los aspirantes a ser beneficiados con una microempresa, dichas propuestas serán revisadas y perfeccionadas por la fundación mediante convenios con centros educativos que permitirá efectuar un análisis de proyecto y viabilidad del mismo de acuerdo al capital.

Selección Una vez demostrada viabilidad se efectuara la selección de los beneficiarios y se procede a un proceso de capacitación en convenio con el SENA a fin de reforzar los conocimientos en el área de negocios que se va a desarrollar la microempresa, a fin de obtener una certificación que garantice el proceso.

- Desarrollo:** El beneficiario firma un convenio con la fundación mediante el cual se compromete a trabajar para su negocio durante seis meses por un salario mínimo,



el resto de utilidades del negocio pasaran a una cuenta que será administrada por la fundación garantizando el sostenimiento de la empresa durante seis meses a fin de generar conciencia de empresa en el beneficiario, la fundación no cobrara ningún tipo de ingreso por este manejo y solo servirá como interventor del proceso ya que es el mismo propietario quien hará el manejo del mismo con la asesoría de un contador de la fundación.

Mensualmente el beneficiario efectuará reunión con un supervisor de la fundación y rendirá un informe financiero de su negocio.

- c. **Entrega de la microempresa:** Una vez culminado el primer semestre y el beneficiario demuestre su capacidad de administrador de su propio negocio la fundación hace entrega oficial del proyecto, a partir de este momento bimestralmente la fundación verificara el funcionamiento y continuidad del proyecto.

SMCIM (RA) LUIS ORLANDO LENIS ARIZA  
Presidente Fundación por la Dignidad de los Héroes de Colombia



# FUNDIHECO

FUNDACIÓN POR LA DIGNIDAD  
DE LOS HÉROES DE COLOMBIA

